

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)

ACTA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN PUNO CELEBRADA EL LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2023

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la tercera sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 25 minutos, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandia, departamento de Puno; y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, con la asistencia del señor congresista **Héctor Valer Pinto**, secretario; los señores congresistas titulares **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Noelia Rossvith Herrera Medina**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Vivian Olivos Martínez**, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, **Elías Marcial Varas Meléndez** y **Héctor José Ventura Ángel**, se inicia, de manera semipresencial, la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión, se incorporan los señores congresistas titulares **Eduardo Salhuana Cavides**, **Juan Bartolomé Burgos Oliveros**, **Martha Lupe Moyano Delgado**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez** y **Elvis Hernán Vergara Mendoza**.
- Se registran justificaciones de los señores congresistas **Patricia Rosa Chirinos Venegas** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**.

II. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** da cuenta de la dispensa presentada por el señor **Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior**, invitado para informar sobre el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y su implementación a la fecha; las medidas adoptadas para el objetivo estratégico institucional a fin de reducir la inseguridad ciudadana a favor de la población en el ámbito nacional; el presupuesto destinado para el resguardo del orden interno en el departamento de Puno y el avance en la ejecución del gasto para tal fin; y, el accionar de las fuerzas policiales en los hechos

ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno.

2. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Yuri Armando Mamani Hanco**, **Coordinador Territorial de la ciudad de Puno del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**, quien asiste de manera presencial en representación de la señora Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables. Brinda detalles sobre las acciones adoptadas frente a los casos de denuncias de víctimas de violaciones y/o abuso de cualquier otra índole en niños o personas vulnerables, producto de la inseguridad ciudadana, desde el año 2020 al 2023 en el departamento de Puno.
3. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Aníbal Surco Ccorimanya, Fiscal Provincial Penal de la Fiscalía Provincial Penal de Sandía**, quien asiste de manera presencial en representación de la señora Liz Patricia Benavides Vargas, Fiscal de la Nación para informar sobre las carpetas fiscales que se iniciaron frente a los hechos suscitados el 14 de setiembre de 2023, por el presunto mal accionar de la Policía Nacional en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno, y determinar si dicha intervención policial se realizó en el marco constitucional y demás normas vigentes; y, en el marco de su autonomía funcional, informar sobre los casos registrados en el departamento de Puno relacionados con la afectación a la seguridad ciudadana durante los años 2022 y 2023 a la fecha.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere cuáles son las acciones legales y qué diligencias se realizaron en el marco de las investigaciones preliminares frente a los hechos del 14 de setiembre del 2023. Asimismo, pregunta por la cantidad de casos que obran en carpetas fiscales vinculadas a la inseguridad ciudadana en Puno; y, cuántos casos denunciados ingresaron desde el mes de enero a la fecha por el delito de violencia sexual a mujeres y menores de edad, y a cuáles son los resultados a la fecha.

El representante del Ministerio Público responde que por principio de inmediatez e idoneidad se realizaron acciones frente a los hechos del pasado 14 de setiembre y brinda detalles de las gestiones realizadas. Asimismo, señala que como defensor de la legalidad y presunción de delitos ha actuado diligentemente. Rechaza la existencia de contradicciones con la autoridad del INPE. Señala que la Fiscalía Especializada en drogas habría incautado cuatro armamentos, 3 balanzas, entre otros.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Aníbal Surco Ccorimanya, Fiscal Provincial Penal de la Fiscalía Provincial Penal de Sandía; y, lo invita a retirarse del auditorio en el momento que lo considere conveniente.

4. Como cuarto punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Gregorio Chambi Cañazaca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco**; y, lo invita a ingresar al auditorio para informar sobre el accionar de las fuerzas policiales en los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el

centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno.

El invitado, señor Chambi Cañasaca presenta las demandas que necesitan ser atendidas con carácter de urgencia en favor de la población del distrito de San Pedro de Putina Punco. Exhorta la priorización de la construcción e instalación de antenas de telefonía móvil para los sectores y centros poblados más alejados de la capital del distrito, entre ellos Miraflores Lanza, Monte Sinai, Palmerani, Pauji Playa, San Román de San Ignacio y el Centro Poblado de Victoria. Asimismo, demanda la priorización de la construcción de infraestructura educativa para tres instrucciones de nivel inicial en los centros poblados de Curva Alegre, Victoria y Azata. Además, solicita la priorización de la construcción de la carretera de doble vía para la provincia de Sandía; y, el cambio y renovación total del personal policial de la comisaría de San Juan del Oro, quienes solamente fueron cambiados a la comisaria de Sandía.

La autoridad edil califica como exitosa la labor que desempeñan las rondas campesinas, quienes en setiembre detuvieron a efectivos policiales involucrados en actos delincuenciales.

El señor **PRESIDENTE** muestra su compromiso de impulsar la construcción de la carretera de doble vía en favor de la población y la renovación del personal policial.

Acto seguido, agradece la participación del señor Gregorio Chambi Cañazaca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco; y, lo invita a retirarse del auditorio en el momento que lo estime pertinente.

5. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Berly Hernán Tacca Yana, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandía**; y, lo invita a ingresar al auditorio para informar sobre el accionar de las fuerzas policiales en los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandía, departamento de Puno.

El invitado señor Tacca Yana expone sus demandas, entre las que menciona la renovación total de los efectivos policiales de la PNP en la zona, mayor presupuesto para mejorar las carreteras y ejecutar proyectos de saneamiento básico. Expresa, *“Nos han recortado el presupuesto y los proyectos que ya teníamos programado ejecutar van a quedar paralizados porque ya no tenemos recursos”*.

La población asistente al auditorio de la comuna local solicita presentar proyectos para mejorar la agricultura, la educación, infraestructura para el centro de salud y el fortalecimiento a los productores de café.

El señor **PRESIDENTE** asegura que se encargará de seguir impulsando la construcción de la carretera doble vía para la provincia de Sandía; y, la renovación total del personal policial de San Juan del Oro y Sandía.

Acto seguido, agradece la participación de la señora Berly Hernán Tacca Yana, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sandia; y, la invita a retirarse del auditorio en el momento que lo considere conveniente.

6. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Rina Karen Rodríguez Luján, Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo**; quien asiste de manera virtual, en representación del señor Josué Manuel Gutiérrez Córdor, Defensor del Pueblo, para informar sobre los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandia, departamento de Puno, con relación al accionar de las fuerzas policiales.

La señora Rodríguez Luján aborda detalles de los lamentables hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre. Sostiene que en horas de la madrugada efectivos policiales y 4 sujetos encapuchados se dirigieron al sector de Palmerani e ingresaron a tres viviendas y detuvieron a un poblador, presuntamente porque serían acopiadores de droga. Relata que, al tener conocimiento de los hechos, la población en coordinación con las Rondas Campesinas de Putina Punco, intervinieron a los efectivos policiales por supuesta actuación irregular y pidieron que los encapuchados se identifiquen. Asimismo, señala que entre los detenidos se encuentran el capitán PNP Huber Alexander Ayala Farfán, los suboficiales de segunda Eberth Calisaya Cahuascanco, Helder Aldair Fernandez Apaza, y los suboficiales de tercera Cristhian Bryan Nuñez Gallegos y Ever Canchaco Mamani, quienes trabajaban en la Comisaría PNP de San Juan de Oro, y en la actualidad vienen siendo investigados por los presuntos delitos de usurpación y omisión de funciones, además de otros cargos por el peligro al usar armas en la ciudad. Asevera que la policía Nacional logró identificar a otros cuatro policías que habrían participado en la irregular intervención, el suboficial de primera Dino Olarte Flores, quien trabaja en la Sección de Protección de Carretera de San Gabán, el S02 Elis Ronald Fuentes Quispe, el S03 Marlon Abel Porcel Valle, y S02 José Wong Chunga, quienes se encuentran en condición de no habidos. Advierte que aún falta identificar a dos individuos para determinar si son policías o civiles, quienes también están prófugos. Agrega que, conforme a los avances de las investigaciones, se conoció que el capitán detenido, Huber Ayala Farfán, habría permitido fugar a los cuatro policías no habidos al dejarlos en la carretera, antes de llegar a la Comisaría de San Juan del Oro; debido a que existirían evidencias a través de videos captados por la población de su presunta responsabilidad. Refiere que el general de la X Macro Región Policial de Puno, Enrique Felipe Monrroy aseveró que habrá cambios de todo el personal policial de la Comisaría PNP de San Juan del Oro, Sandia, y que junto al Ministerio Público se prevé pedir 15 días de detención preliminar para los detenidos por el presunto delito de favorecimiento al tráfico ilícito de drogas, entre otros delitos.

Con respecto a los prófugos, indica que se dio orden de captura en caso de no presentarse en los próximos días, pues las diligencias en la selva puneña continúan. Asegura que el sábado 16 de setiembre salió la orden de captura a nivel nacional para integrantes de la banda. Sostiene que los 4 efectivos policiales que fugaron el 14 de setiembre, tras desatar una balacera en San Pedro de Putina Punco, Sandia,

oficialmente tienen orden de captura a nivel nacional emitida el Poder Judicial. Además, señala que los otros seis policías detenidos fueron trasladados a la ciudad de Juliaca, y a la fecha se encuentran en la carceleta del Área Antidrogas del Depincri PNP de Juliaca, con detención preliminar de 15 días. Añade que el capitán Huber Alexander Ayala Farfán, y los suboficiales Eberth Calizaya Cahuascano, Helder Aldair Fernández Apaza, Luis Miguel Puente de la Vega Loayza, y Ever Canchaco Mamani, y Cristhian Bryan Núñez Gallegos, fueron puestos a disposición del Areandro PNP de Juliaca.

Con relación a los cuatro policías prófugos, la invitada anota que la Policía Nacional está realizando acciones de búsqueda para encontrar y arrestar a los suboficiales Dino Giovanny Olarte Flores, quien trabajaba en el Destacamento de Protección de Carreteras de San Gabán.

La representante de la Defensoría del Pueblo destaca las acciones que la institución ha venido desplegando en coordinación con la X Macro Región Policial de Puno, Inspectoría de la PNP, y con el Ministerio Público. Explica que el 28 de setiembre tomaron contacto con el Gral PNP Felipe Monrroy, quien les informó que los hechos denunciados se vienen investigando en la Fiscalía Antidrogas a cargo del Dr. Yampara. Asegura que se entrevistaron vía telefónica con el inspector a cargo de la investigación, SO PNP Rómulo Huaranca Núñez, quien informó que se encuentra en la etapa final de la investigación iniciada por Resolución 392-2023 de fecha 16 de setiembre del 2023, y adelanta que se tiene identificados 10 efectivos policiales, 6 se encuentran detenidos en la unidad especializada en drogas - DEPANDRO y 4 desaparecidos.

Respecto a las actuaciones con el Ministerio Público, explica que tras las coordinaciones efectuadas con las Rondas Campesinas el fiscal provincial Penal de Sandia el día de los hechos se constituyó a la Comisaría de San Juan del Oro, procediendo con las primeras diligencias por presunta comisión de delitos comunes como usurpación de funciones. Además, recuerda que, el Fiscal especializado antidrogas de la región Puno, al tomar conocimiento de lo ocurrido, respecto a los hechos ilícitos materia de su competencia, inició Investigación preliminar con detención por 15 días al tratarse de la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas. Asegura haberse comunicado con el Fiscal encargado de la investigación, Fiscal Antidrogas Ricardo Yampara Apaza quien informó que se encuentran detenidos 6 efectivos policiales, y se está planteando requerimiento de prisión preventiva ante el Juez de Investigación Preparatoria. Detalla que se habría incautado 3 armas de fuego y 13 paquetes de cocaína con un peso de 12 kilos; y, que, otros 4 policías estarían involucrados, quienes estarían en calidad de no habidos. Precisa que 6 serían de la Comisaría de San Juan del Oro y 3 serían de la Unidad de Inteligencia de Juliaca, quienes estaban suspendidos en sus funciones por sanción de Inspectoría de la PNP por el delito de extorsión, y hechos anteriores; y un policía sería de la Comisaría de Sección de Carreteras de Ollachea.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Rina Karen Rodríguez Luján, Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo; y la invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime pertinente.

7. Conforme a la agenda prevista el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Milagros Rivera Ramos, jefa zonal II de la Jefatura Zonal de Puno de la Superintendencia Nacional de Migraciones**, quien asiste de manera presencial en representación del señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones para informar sobre el ingreso migratorio de ciudadanos extranjeros indocumentados a nivel nacional, que afectaría la seguridad ciudadana debido a la falta de documentación de estos y la falta de conocimiento de sus antecedentes penales.

La invitada, señora Rivera Ramos señala que la institución no solo viene cumpliendo la función migratoria, sino también viene desplegando acciones de verificación y fiscalización migratoria. Explica *“Venimos realizando acciones con la Policía Nacional sobre todo con los ciudadanos extranjeros que se encuentran de manera ilegal en nuestro país y constituyen un peligro para la población nacional”*.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Milagros Rivera Ramos, jefa zonal de Migraciones en Puno; y, la invita a retirarse del auditorio en el momento que lo considere pertinente.

8. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Wilder Eddinson Saavedra Tupacyupanqui, Director Regional de la Oficina Regional del Altiplano del Instituto Nacional Penitenciario – INPE**; y, lo invita a ingresar al auditorio para informar sobre las medidas adoptadas para contribuir a la seguridad de los internos y evitar acciones delincuenciales desde los mismos establecimientos penitenciarios; y sobre las consecuencias en los establecimientos penitenciarios frente a los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre en el centro poblado Palmerani, distrito de San Pedro de Putina Punco, provincia de Sandia, departamento de Puno.

Respecto a los hechos ocurridos el pasado 14 de setiembre, el invitado, señor Saavedra Tuocacyupanqui señala que, consultada a la oficina de Registro Penitenciario a la fecha los presuntos responsables no han sido ingresados al centro penitenciario, quienes al término del día deben estar ingresando al establecimiento penal de Juliaca. Destaca que entre las políticas que el INPE viene implementando son el Programa Cero Ocio en los establecimientos penitenciarios con mirada al trabajo y la educación; mejorar los servicios de salud para los internos; mejorar la calidad de reinserción penitenciaria. Asegura que el 8 % de la población que alberga los centros penitenciarios vienen siendo capacitados por el Centro de Educación Técnico Productiva - CETPRO, en las distintas especialidades. Asimismo, asegura que el 7% de los internos en los centros penitenciarios de Puno se encuentra realizando otras actividades como la educación. Además, señala que en el área laboral se han suscrito convenios a nivel penitenciario; en consecuencia, el 17 % de los internos se encuentran realizando talleres productivos y un 13% otros trabajos

manuales. También destaca los servicios de atención psicológica y legal; y, la atención de congregaciones religiosas.

El señor congresista **Valer Pinto**, solicita que el representante del INPE, explique por qué salieron comunicaciones desde el Penal de Challapalca, y por qué se habrían introducido algunos mecanismos de comunicaciones que podrían devenir en llamadas extorsivas.

El invitado responde que, respecto a la permisibilidad de una llamada a un interno según algunos videos propalados, el área de asuntos internos viene investigando y que posteriormente se informará sobre los resultados de la referida investigación. Asegura que es imposible que desde el penal de Challapalca se puedan hacer llamadas extorsivas.

El señor **PRESIDENTE** enfatiza la imperiosa necesidad de la presencia del titular del sector interior, y lamenta su inasistencia y la de algún representante del sector. No obstante, deja expresa constancia de las preguntas formuladas que la población espera sean respondidas. Manifiesta que, la inseguridad ciudadana, envuelve a todos los ciudadanos de todos los niveles socioeconómicos cada vez en aumento. Anota que la delincuencia responde a la acción de mafias y organizaciones criminales cada vez más sofisticados de alto nivel y de presencia de delincuentes extranjeros que han ingresado de diferentes maneras a nuestro país y con el nivel de corrupción que acarrea las instituciones públicas donde estarían inmersos jueces, fiscales y efectivos policiales. Asimismo, muestra su preocupación que, por la inaplicación estricta de la ley, la delincuencia se revista de impunidad. Detalla que, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, de septiembre del año 2022 a febrero del 2023, el 23,2% de los residentes urbanos de 15 y más años fueron víctimas de hechos delictivos; y que en la actualidad existen 160.186 de denuncias asentadas en las comisarías a nivel nacional. Recuerda los dos casos de acción delictual que refleja el estado situacional de la inseguridad ciudadana, el caso de la explosión de una granada de guerra en la discoteca “Canderes” en el distrito de San Juan de Lurigancho, de fecha 15 de setiembre del año 2023, donde varias personas resultaron con graves lesiones, por extorsión de pago de cupos. Asimismo, resalta el caso de violación sexual en la región de Tacna, y muestra su preocupación por las altas cifras que se registran a diario, entre 50 niños y niñas que son víctimas de violación sexual.

Señala que se hará llegar por escrito al titular del sector interior las preguntas formuladas respecto de cuáles son las acciones que desde el ministerio del interior se ha desarrollado para el control del cumplimiento del presupuesto asignado para cada región; cuáles son los criterios adoptados para asignar la suma mínima de S/. 5.256.18.00, teniendo en cuenta los altos niveles de inseguridad en la región de puno que es fronterizo y la misma que hasta el 04 de abril solo se habría gastado el 2.5 %, del presupuesto; qué medidas disciplinarias se han adoptado contra los malos efectivos policiales involucrados en los graves hechos suscitados el pasado 14 de setiembre en Puno; qué medidas preventivas está tomando su sector para

contrarrestar hechos ilícitos cometidos por malos efectivos policiales. Además, recuerda que, durante las manifestaciones sociales del mes de enero 2022 al mes de marzo del 2023, sindicaron desde el ejecutivo que personas de ponchos rojos comandado por el expresidente boliviano, habrían ingresado armamento de forma ilegal y pregunta cuál es el resultado de estas graves acusaciones, teniendo en cuenta que durante el conflicto social incluso mandaron a las fuerzas armadas a la frontera.

Con relación al INPE, el señor **PRESIDENTE** señala que los internos, que se encuentran en los establecimientos penales siguen operando en los hechos delictivos; y, que la institución no estaría cumpliendo con su rol fundamental de resocialización de los internos. Hace referencia al caso del tren de Aragua encabezado por el interno Héctor Prieto Materano alias “mamut”, quien desde el interior del penal de Challapalca continuaría operando y extorsionando a través de llamadas telefónicas para seguir cometiendo los actos delictivos. Pregunta cuáles son las medidas penitencias que viene adoptando para evitar que los presidiarios continúen liderando organizaciones criminales desde los penales al interior del país. Precisa que las preguntas formuladas se remitirán por escrito a los sectores involucrados.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Wilder Eddinson Saavedra Tupacyupanqui, Director Regional de la Oficina Regional del Altiplano del Instituto Nacional Penitenciario – INPE; y, lo invita a retirarse del auditorio en el momento que lo estime pertinente.

El señor **PRESIDENTE** solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Wilson Rusbel Quispe Mamani
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario